

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

AUDITOR GENERAL PRESIDENTE

DR. MIGUEL ANGEL TORINO

AUDITORES GENERALES

DR. DANIEL MAURO NALLAR

C.P.N. LUIS COSTA LAMBERTO

C.P.N. SERGIO GASTON MORENO

C.P.N. RAMON MURATORE

COMISION DE SUPERVISION AREA DE CONTROL Nº 4

C.P.N. LUIS COSTA LAMBERTO

C.P.N. SERGIO GASTON MORENO

Santiago del Estero 158 - Salta

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

ENTE AUDITADO:	Dirección de Vialidad de Salta
CODIGO DE PROYECTO:	04 - 01 del Programa de Acción Anual 2005 de A.G.P.S.
SUB PROYECTO:	04-01-01
PERÍODO AUDITADO:	Año 2.003
OBJETO:	Auditoría Financiera, de Gestión, y de Legalidad
EXPEDIENTE :	Nº 242 – 1.228/06
DURACIÓN:	11/01/06 al 23/03/06
EQUIPO DESIGNADO	Auditor Principal: C.P.N. Graciela E. Abán C.P.N. Carlos A. Rivero Ing. Juan Carlos Flores Sra. Karina Bender

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

INDICE

I.- OBJETO	Pág. 4
II.- ALCANCE DEL EXAMEN	Pág. 4
III.- COMENTARIOS	Pág. 9
a) Ejecución Presupuestaria 2003	Pág. 9
b) Indicadores de Gestión	Pág. 15
IV.-OBSERVACIONES	Pág. 18
V.- OPINIÓN	Pág. 24
VI.- RECOMENDACIONES	Pág. 26
FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL EXAMEN	Pág. 27
LUGAR Y FECHA	Pág. 27

INFORME DE AUDITORIA DEFINTIVO

Destinatario:

Sr. Interventor

Dirección de Vialidad de Salta

Dn. Manuel E. Sundblad

Su Despacho

La AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA en uso de las facultades conferidas por el Artículo 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y de conformidad con lo previsto en la Ley N° 7.103 y Disposiciones N°s 01/06, 04/06 y 05/06 de A.G.P.S., en un todo de acuerdo a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N°61/01, procedió a efectuar una Auditoría Financiera, de Gestión y de Legalidad en la Dirección de Vialidad de Salta (en adelante D.V.S.), que estaba contemplada como Proyecto 04-01 en el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control para el año 2.005 de la Auditoría General de la Provincia aprobado por Resolución A.G.P.S N° 43/05. Esta auditoría se tramita mediante Expte. N° 242-1.228/06.

I. OBJETO DE LA AUDITORÍA

Realizar en la Dirección de Vialidad de Salta una Auditoría Financiera, de Gestión y Legalidad, cuyo objetivo es: "1) Evaluar el cumplimiento y/o alcance de los indicadores de eficiencia y eficacia establecidos en la Ley de Presupuesto Provincial, para el año 2003 y 2) Realizar la auditoría de la Ejecución Presupuestaria del mismo año."

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas Generales y

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

Particulares de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Provincia, aprobadas por Resolución N° 61/01, que prescriben la revisión selectiva de dicha información, aplicándose procedimientos de auditoría con la extensión que se ha considerado necesaria en las circunstancias.

II.1. CONSIDERACIONES GENERALES

II.1.1. Procedimientos de Auditoria

II.1.1.1. Pedidos de Informes y de documentación a través de requerimientos formulados a:

a) Dirección de Vialidad de Salta: mediante las Notas que se detallan a continuación:

- N° 035/06, recepcionada por ese organismo en fecha 12/01/06, contestada mediante la entrega de documentación durante el periodo de tareas de campo.
- Recepcionada por el organismo en fecha 06/02/06 y contestada el 01/03/06.
- Recepcionada por el organismo en fecha 07/02/06 y contestada el día 08/02/06.

b) Contaduría General de la Provincia: mediante Nota N°37/06 recepcionada por el organismo en fecha 17/01/06 y contestada el 07/02/06.

II.1.1.2. Recopilación y análisis de la normativa relacionada con la Dirección de Vialidad de Salta, Curso de Acción y Ejecución Presupuestaria del año 2003:

Marco Normativo de carácter general

- Ley N° 7.225: Presupuesto 2003 de la Provincia de Salta.
- Ley N° 6.838: Contrataciones de la Provincia de Salta.

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

- Ley de Contabilidad de la Provincia Dcto. Ley N° 705/57.
- Decreto N° 1.448/96 - Reglamentario de Ley de Contrataciones de la Provincia de Salta.
- Ley N° 7.070: Protección del Medio Ambiente.
- Dcto. 3.097/00 : Reglamentario de la Ley de Medio ambiente.
- Circulares Nros. 8/00 y 14/03 de Contaduría General de la Provincia.

Marco Normativo de carácter particular:

- Ley N° 652 - Creación de la Dirección de Vialidad de Salta.
- Ley N° 3.383 - Organización y Funcionamiento de la Dirección de Vialidad de Salta.
- Ley N° 6.843 - Principios sobre la política vial de la Provincia de Salta.
- Ley N° 23.966 - Régimen Nacional de Coparticipación Vial.
- Ley N° 24.855 - Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.
- Dcto. PEN N° 924 - Reglamentario de Ley N° 24.855.
- Decretos y Resoluciones modificatorios de partidas presupuestarias del año 2003 para la D.V.S.

II.1.1.3. Análisis de informes aportados por la D.V.S., referidos a la Ejecución Presupuestaria del año 2003 y los indicadores de gestión del curso de acción previsto en la ley de Presupuesto 2003.

II.1.1.4. Cotejo de la Ejecución Presupuestaria y de la Situación del Tesoro expuesta en la Cuenta General del Ejercicio con las presentadas por la D.V.S. ante la Dirección Gral. de Presupuesto y Contaduría Gral. de la Provincia, respectivamente.

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

II.1.1.5. Cotejo de la Ejecución Presupuestaria 2003 con los registros contables y con la documentación respaldatoria pertinente.

II.1.1.6. Examen de dicha documentación respaldatoria.

II.1.1.7. Relevamiento y análisis de Expedientes Administrativos relacionados con el objeto de la auditoria.

II.1.1.8. Análisis del cálculo de los indicadores de gestión previstos en la Ley de Presupuesto 2003 y de su razonabilidad.

II.1.1.9. Consultas a funcionarios de la Dirección de Vialidad de Salta:

- ✓ Sr. Alfredo Armando Ruiz- Tesorero
- ✓ Sra. Noemí del Valle Rivera- Encargada de Registros Contables
- ✓ Ing. Martín José Albarracín – Jefe Dpto. Mantenimiento Vial
- ✓ Lic. Sonia Andreussi – Jefe de Estudios Econ. y Concesiones
- ✓ Lic. Hernán Jaime Terán – Dpto. Programación y Control
- ✓ Sra. Lidia M. del Valle Cabana – Personal Administrativo de Recursos Humanos

II.1.2. Identificación de la documentación y registros auditados:

Provista por la D.V.S.

- 1) Ejecuciones Presupuestarias mensuales de enero a diciembre de 2003 y anual.
- 2) Situación del Tesoro al 31/12/03.
- 3) Registros contables del año 2003.
- 4) Informe sobre Indicadores de Gestión correspondientes al año 2003
- 5) Partes Diarios de Caja correspondientes a los Ejercicios 2003 y 2004.
- 6) Expedientes de Obra del rubro Construcciones, financiadas con Fondos de Coparticipación Vial, Fondo Fiduciario y Fondo del Tesoro Provincia, que contienen documentación respaldatoria original de Ordenes de Pago emitidas en el año 2003.

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

- 7) Expedientes de Compras del rubro Maquinarias y Equipos, que contienen documentación respaldatoria original de Ordenes de Pago emitidas en el año 2003.

Provista por Tesorería de la Provincia:

- ✓ Listado de pagos realizados por Tesorería General a la Dirección de Vialidad de Salta durante el año 2003.

Legajo Permanente- Area de Control N° 4 - A.G.P.

- 1) Ejecución Presupuestaria acumulada y Situación del Tesoro de la D.V.S. al 31/12/03, expuestas en la Cuenta General del Ejercicio 2003.

II.2. SALVEDADES

II.2.1. De carácter operativo

- a. El tiempo transcurrido entre las fechas de ejecución de obras y el trabajo de auditoria, impidió realizar la verificación ocular del estado de avance de las obras viales ejecutadas durante el año 2003. Motivo por el cual no se pudo constatar las cantidades de obra consignadas en Actas de Medición, Cómputos Métricos y Certificados de Obra con las ejecutadas en ese año. No obstante, se verificó que todas las obras componentes de la muestra seleccionada se encontraban finalizadas, según consta en Certificados Finales y/o Actas de Recepción de Obra.
- b. Cabe resaltar que no se cuenta con indicadores de gestión de los años anteriores, que permitan realizar comparaciones y análisis con los obtenidos por el organismo auditado en el año 2003, debido a que fue a partir de este ejercicio que se incorporaron dichos indicadores a la Ley de Presupuesto de la Provincia.

III. COMENTARIOS

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

El principal objetivo de la **Política Presupuestaria** del año 2003 de la D.V.S. fue la *conservación y mantenimiento* de la Red Vial Provincial - dividida en Región Norte, Oeste y Centro - en una longitud de 6.700 km, con la utilización de fondos de Coparticipación Vial, como así también y la realización de obras nuevas financiadas con los siguientes fondos: 1) Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, 2) Fondo de Infraestructura Social y 3) Fondos del Tesoro Provincial.

La conservación y mantenimiento de la red vial se ejecutó mediante el Curso de Acción llamado “**Mantenimiento Vial**” (único curso de acción previsto por el organismo en la Ley de Presupuesto para el año 2003), a cargo de la Unidad Ejecutora: Departamento Mantenimiento Vial. Estas obras se realizaron por Administración y por Terceros, mediante transferencia de funciones operativas a Municipios y la empresa Valle Vial S.A.

A continuación se mencionan los comentarios referidos a los puntos objeto de esta auditoría:

a) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2003

1.- Se cotejó el “Estado de Situación Presupuestaria Analítica” Acumulada al 31/12/03 presentada por D.V.S. a la Dirección General de Presupuesto de la Provincia con la Ejecución acumulada a esa misma fecha y expuesta en la Cuenta General del Ejercicio 2003.

De este control surgió que la Ejecución Presupuestaria expuesta en la Cuenta General del Ejercicio **difiere** de la Analítica presentada por la D.V.S. en los aspectos indicados en el punto 5) del Apartado Observaciones.

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

2.- Se verificó que los montos del crédito original de las partidas de gastos y de los recursos estimados, expuestos en la Ejecución Presupuestaria Acumulada a diciembre de 2003, coinciden con los autorizados por Ley de Presupuesto y que sus modificaciones están debidamente respaldadas por los actos administrativos pertinentes (Decretos y Resoluciones modificatorias).

3.- Con el objeto de constatar que los recursos cuentan con documentación respaldatoria pertinente, se seleccionaron *las transferencias y compensaciones* realizadas desde la Administración Central hacia la D.V.S., conforme a lo informado tanto por Contaduría General de la Provincia como por Tesorería General de la Provincia.

Las transferencias fueron confrontadas con los registros de la contabilidad presupuestaria y *las compensaciones* realizadas por la Contaduría General de la Provincia se controlaron con registros contables y Notas de Ingresos de la D.V.S. verificando que estos coincidieran con el concepto, importe, N° la O.P. y N° de Nota de Ingreso de la Administración Central.

Tanto las transferencias como las compensaciones fueron imputadas a los rubros Recursos - Contribuciones Figurativas de la Administración Central para financiar Gastos Corrientes (\$6.802.200,16) y Gastos de Capital (\$1.911.333,10).

De estos surge que **los fondos remitidos por la Provincia a la D.V.S. durante el año 2003 ascendieron a un total de \$ 8.713.533,26 (Pesos ocho millones setecientos trece mil quinientos treinta y tres con 26/100)** y representan el 41,33% del total de los recursos ejecutados en ese ejercicio \$21.086.299,71 (Pesos veintiún millones ochenta y seis mil doscientos noventa y nueve con 71/100).

4.- Los gastos de la ejecución presupuestaria fueron verificados sobre una muestra conformada por los rubros “Construcciones” y “Maquinarias y Equipo”.

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

Estos rubros fueron seleccionados tanto por su importancia económica como por ser representativos de la actividad principal del organismo auditado.

Del **rubro Construcciones** (que está integrado por las Obras financiadas con fondos provenientes de distintos orígenes) se seleccionaron las obras financiadas con Fondos de Coparticipación Vial, Fondo Fiduciario y Fondos del Tesoro Provincial. De entre ellas se examinaron sólo las de mayor incidencia en la ejecución presupuestaria y son las que se detallan a continuación:

- ✓ Fondo de Coparticipación Vial: se controlaron las obras registradas en la cuenta N° 8.202 - Obras de Conservación con Terceros. Respecto de ellas se examinaron los Certificados de Obra correspondientes a los Convenios con los Municipios de: 1) Nazareno, 2) Rivadavia Banda Sud, 3) Los Toldos, 4) San Antonio de los Cobres y 5) Santa Victoria Oeste (sobre un total de ocho municipios) y al Contrato de Locación de Obra con la empresa Valle Vial S.A.
- ✓ Fondo Fiduciario: se controlaron las obras registradas en la cuenta N° 8.401, Obra: "Acceso Norte - Empalme Ruta Nacional N° 9 – Avda. Bolivia".
- ✓ Fondo del Tesoro Provincial: se controlaron las obras registradas en la cuenta N° 8.605, Obra: "Puesto de Control y Pesaje Ruta Nacional N° 16 - El Quebrachal".

De las obras que componen la muestra se controló que todos los Certificados de Obra, emitidos durante el ejercicio auditado, fueron imputados contablemente a él. También se examinó la documentación respaldatoria de las Órdenes de Pago pertinentes, la cual se encuentra archivada tanto en Expedientes de Obra (Convenios, Contratos, Plan de Trabajos, Certificados Parciales de Obra) como en Partes Diarios de Caja (Órdenes de Pago, Facturas, Recibos).

Respecto a los Certificados Parciales de Obra se realizaron comprobaciones aritméticas de las cantidades de obra certificadas, deducciones por Fondo de Reparación y Gastos de Inspección. Se cotejaron las cantidades y costos unitarios

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

certificados con las cantidades denunciadas en Cómputos Métricos y Precios Unitarios contratados. Se verificaron los aumentos y disminuciones de cantidades de obra cotejando las cantidades certificadas en el Cuadro Final de Obra.

En cuanto al **rubro Maquinarias y Equipo**, se controlaron todas las cuentas que lo integran y que tuvieron movimiento durante el año, a saber:

- Cuenta N° 2.432: Equipo de Transporte, Tracción y Elevación.
- Cuenta N° 2.436: Equipos de Computación.
- Cuenta N° 2.437: Equipos de Oficinas y Muebles.

Para esto se examinó la documentación respaldatoria de las Órdenes de Pago generadas por las compras realizadas durante el ejercicio 2003, contenida tanto en Expedientes como en los Partes Diarios de Caja.

Además de los controles antes mencionados, se realizó un corte de Órdenes de Pago al 31/12/03. Para esto se tomó el Listado de Órdenes de Pago emitidas durante el mes de diciembre, cabe agregar que este mes fue el de mayor movimiento del ejercicio auditado.

De ese control se verificó que los importes totales de las Ordenes de Pago emitidas en dicho mes, tanto del rubro Construcciones como Maquinarias y Equipo, coinciden con los importes consignados como devengados en la Ejecución Presupuestaria de diciembre de 2003, no habiendo por ende Residuos Pasivos, dando así cumplimiento a la Circular N° 14/03 de Contaduría Gral. de la Pcia.

A su vez, de dicho listado se examinó la documentación respaldatoria de las Órdenes de Pago de montos superiores a \$200.000,00, correspondientes a ambos rubros.

Se verificó que el saldo impago de estas Ordenes de Pago, figura como deuda exigible en la Situación del Tesoro al 31/12/03, expuesta en "Proveedores " y

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

en “Contratistas” la proveniente de la adquisición de Maquinarias y Equipos y de la Construcción de obras respectivamente.

5.- De lo expuesto en los dos puntos anteriores, corresponde afirmar que las partidas que componen la Ejecución Presupuestaria presentada por la D.V.S. correspondiente al ejercicio 2.003, surgen de Registros Contables y cuentan con documentación respaldatoria tanto de los recursos como de los gastos.

6.- A continuación se expone sintéticamente el resumen de la Ejecución Presupuestaria 2003 presentada por la D.V.S. a la Dirección Gral de Presupuesto:

CONCEPTO		RECURSOS	GASTOS	RESULTADO
Crédito Original		\$16.726.810,00	\$16.726.810,00	\$ 0,00
Modificación Presupuestaria	Aumento	\$13.768.154,24	\$18.136.604,24	- \$4.368.450,00
	Disminución	- \$86.432,33	- \$4.454.882,33	\$4.368.450,00
Crédito Vigente		\$30.408.531,91	\$30.408.531,91	\$ 0,00
Preventivo		\$ 0,00	\$27.702.909,93	.-
Compromiso	Oficina Central	\$ 0,00	\$10.999.689,29	.-
	Manten.Vial	\$ 0,00	\$12.106.360,30	.-
	Consolidado	\$21.086.299,71	\$23.106.049,59	- \$2.019.749,88
Calculado menos Recaudado		\$ 9.322.232,20	.-	.-
Porcentaje		69,34%	75,99%	.-
Devengado		\$ 0,00	\$23.106.049,59	.-
Pagado		\$ 0,00	\$4.428.129,38	.-

Del cuadro precedente surge lo siguiente:

Los Recursos recaudados resultaron menor en un 30, 66% respecto a los recursos calculados.

Los Gastos no superaron al crédito vigente, resultando menor en un 24,01%.

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

El Resultado del Ejercicio 2003 fue negativo en \$2.019.749,88 (Pesos dos millones diecinueve mil setecientos cuarenta y nueve con 88/100) ya que los recursos recaudados fueron inferiores a los gastos ejecutados.

7.- Aplicación de los recursos-Art. 50º inc.3) de la Ley de Contabilidad:

De los controles efectuados surge que los recursos fueron aplicados de acuerdo al destino instituido, no habiendo afectaciones especiales que consignar con esa denominación.

8.- Detalle de las autorizaciones por aplicación del Art. 16 de la Ley de Contabilidad:

La D.V.S. no presentó oportunamente a Contaduría General de la Provincia el detalle de las autorizaciones previstas en el Art 16 de la ley de Contabilidad, conforme se expone en el Punto 6) de las Observaciones.

9.- Situación de los bienes del estado:

El último inventario elaborado por el Organismo data del año 2001 y es incompleto, tal como se expone en el Punto 4) de las Observaciones.

10.- Gastos por Cuenta de Terceros – Art. 9º de la Ley de Contabilidad:

De los registros verificados no surge que la D.V.S. haya realizado trabajos o prestado servicios por cuenta de terceros durante el ejercicio 2003.

11.- La D.V.S. expuso la Ejecución Presupuestaria conforme a lo previsto en: Art 50 de la Ley de Contabilidad, Art. 6 del Dcto. 515/00 y Circular N° 08/00 de Contaduría de la Provincia, ya que contempla las etapas del gasto.

b) INDICADORES DE GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

Para la evaluación del cumplimiento y/o alcance de los indicadores de eficiencia y eficacia establecidos en la Ley de Presupuesto de la Provincia para el año 2003, se tomaron como parámetros: las metas, planes, programas, proyectos, cursos de acción e indicadores allí previstos y que fueran determinados por el propio organismo auditado, a fin de medir e informar los logros de los objetivos previstos y la utilización de los recursos en forma económica y eficiente.

Según la Ley de Presupuesto 2003 dichos indicadores son:

Indice de Eficiencia: $\frac{\text{Costo Insumos (Personal, B.Consumo, etc)}}{\text{Kms. Conservados}} = \text{Costo x km conservado}$

Indice de Eficacia: $\frac{\text{Km conservados}}{\text{Km total caminos}} = \text{Porcentaje kms. conservados sobre total de caminos}$

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA PREVISTA EN LA LEY DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2003		
META	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO
Conservación caminos por transferencias Operativas (Municipios)	Km. de caminos	1220
Conservación de caminos por empresas privadas	Km. de caminos	876
Conservación de caminos por Administración	Km. de caminos	4.940
TOTAL		7.036 Km.

Los cuadros que se plantean a continuación fueron elaborados en base a los datos tomados de la citada Ley de Presupuesto, de la Ejecución Presupuestaria y del Informe de Gestión elaborados por la D.V.S., habiendo sido estos dos últimos elementos controlados por el equipo de auditoría interviniente.

Los resultados obtenidos por la D.V.S en el año 2003 fueron los siguientes:

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

EFICACIA			
MANTENIMIENTO VIAL	CANTIDAD KM. PRESUPUESTADO	CANTIDAD KM. EJECUTADO	INDICADOR %
A cargo municipios	1.220	1.854	152 %
A cargo empresas privadas	876	876	100 %
Por administración	4.940	4.940	100 %
Totales	7.036	7.670	-

EFICIENCIA			
MANTENIMIENTO VIAL	COSTO DEVENGADO DE EJEC. PRESUP \$	CANTIDAD KM. EJECUTADO	INDICADOR \$/KM.
A cargo municipios	1.479.464,00	1.854	799,00
A cargo emp. privadas	1.799.068,00	876	2054,00
Por administración	8.108.431,00	4.940	1641,00
Totales	11.386.903,00	7.670	-

CUADRO COMPARATIVO KILOMETRAJE PRESUPUESTADO - EJECUTADO			
MANTENIMIENTO VIAL	CANTIDAD KM. PRESUPUESTADO	CANTIDAD KM. EJECUTADO	DIFERENCIA KM.
A cargo municipios	1.220	1 854	634
A cargo empresas privadas	876	876	0
Por administración	4.940	4.940	0
Totales	7.036	7.670	634

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

Para la elaboración de este último cuadro, se procedió a verificar la cantidad de Km. ejecutados mediante los siguientes procedimientos:

- 1) Se analizaron las certificaciones de obra y que estas hubieran sido realizadas conforme a los acuerdos celebrados con terceros: los Municipios (de Nazareno, Rivadavia Banda Sud, Rivadavia Banda Norte, Los Toldos, Iruya, Isla de Cañas, Santa Victoria Oeste y San Antonio de los Cobres) y el contrato de locación de obra pública con la empresa Valle Vial S.A., todo esto en el marco de la transferencia de funciones operativas para el mantenimiento y conservación de la red vial, acordada para el ejercicio 2.003.
- 2) Se comprobaron las modificaciones (aumentos y disminuciones) de obra surgidas durante la ejecución de los trabajos convenidos.

Se resumen a continuación los datos principales de los acuerdos citados:

TRANSFERENCIA DE FUNCIONES OPERATIVAS CON MUNICIPIOS					
MUNICIPALIDAD	MONTO CONVENIO \$ (a)	MODIF. OBRA \$ (b)	RED VIAL en KM.		
			RUTAS PROV.	CAM.VECINAL	PARCIAL
NAZARENO	183.922,40	-	55,00	95,00	150,00
RVIA.BDA.SUD	110.494,38	-	242,72	57,28	300,00
LOS TOLDOS	221.533,90	-31.284,02	75,40	100,00	175,40
STA.VICT.OESTE	183.808,00	17.957,10	142,50	51,00	193,50
RVIA.BDA.NORTE	104.550,34	-	264,00	36,00	300,00
IRUYA	184.083,00	52.857,87	40,50	109,50	150,00
ISLA DE CAÑAS	173.907,30	-1.922,12	129,30	70,00	199,30
Sub- Total	1.162.299,32	37.608,83	949,42	518,78	1468,20
SAN A.COBRES	MONTO CONV. (c)		RUTA NAC. 51	RUTA NAC.40	
	279.555,48	-	294,90	90,59	385,49
Sub- totales	279.555,48	-	-	-	
Totales (a+b+c)	\$ 1.479.463,63				1.853,69 Km.
TRANSFERENCIA DE FUNCIONES OPERATIVAS C/EMPR.VALLE VIAL S.A.					
CONTRATISTA	MONTO CONTRATO \$ (d)	MODIF. OBRA \$ (e)	RED VIAL KM		
			PAVIMENTAD.	MEJORADA	DE TIERRA
VALLE VIAL S.A.	1.391.823,00	407.243,86	38,00	314,53	523,89
Totales (d+e)	\$ 1.799.067,86				876,42 Km.

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

Para evaluar el costo utilizado en el cálculo de los indicadores, se analizó la naturaleza de los gastos imputados al curso de acción “Mantenimiento Vial” y la magnitud de los mismos con la documentación pertinente.

De la comparación de los valores presupuestados con los efectivamente ejecutados surge lo siguiente:

- 1) En las obras ejecutadas por transferencia de funciones operativas con municipios, se realizó la conservación y mantenimiento de 634 km - entre rutas nacionales, provinciales y caminos vecinales - por sobre lo presupuestado físicamente para el año 2003, lo que indica que las metas previstas fueron superadas en un 52%.
- 2) En cuanto a los valores presupuestados y ejecutados en las obras de conservación efectuadas por transferencia de funciones operativas con la empresa Valle Vial S.A y las realizadas por Administración no surgen diferencias, alcanzando el 100% de las metas previstas.
- 3) Se consideran razonables los gastos imputados al curso de acción “Mantenimiento Vial”.

IV.- OBSERVACIONES

- 1) Falta de uniformidad en el uso de las expresiones empleadas en la Ley de presupuesto 2003:
 - para denominar el curso de acción emplea la expresión “Mantenimiento Vial”,
 - al describirlo utiliza las expresiones “Conservación y Mantenimiento”
 - y al establecer las metas y producción bruta se utiliza la expresión “conservación”, como dejando de lado o como si no se incluyera la otra tarea que es la de “mantenimiento” de la red vial.

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

De lo examinado por esta auditoría ambas expresiones se utilizan como sinónimos en distintos documentos e informes elaborados por la D.V.S.

Esta dualidad de expresiones tomadas en algunas partes de la Ley como si fuesen dos tareas distintas y empleadas como sinónimos en el ente, genera confusión.

- 2) El organismo no cuenta con Manuales de Procedimientos, dificultando el control interno.
- 3) El Manual de Misiones y Funciones aprobado por Dcto N° 887/02 es incompleto:
 - Le falta establecer **las misiones** de cada área estipulada en el Organigrama.
 - Faltan especificar tanto **las misiones como las funciones** del Área “Estudios Económicos y Concesiones”.
 - Faltan especificar las misiones y funciones de las once (11) Divisiones consignadas en el Organigrama que forma parte del Dcto. mencionado.
 - Falta el detalle de las funciones del Ingeniero Jefe, solo está especificada su misión.
- 4) La D.V.S. no cumplió acabadamente con lo dispuesto en el Art 50 inc. 10) – Situación de los Bienes del Estado - y Art 60 – Inventario General de Bienes - de la ley de Contabilidad de la Provincia, puesto que:
 - La D.V.S. no cuenta con un inventario actualizado, el último elaborado data del año 2001.
 - Dicho inventario es incompleto, debido a la falta de descripción del estado de todos los bienes y de la firma de los responsables de su elaboración.
 - De la documentación relevada no surge que el organismo auditado lleve planillas de altas y bajas de todos los bienes sujetos a ser inventariados. Se

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

verificó que la D.V.S. lleva un registro actualizado solo de Camiones y Camionetas.

5) **Faltas de coincidencias** entre la Ejecución Presupuestaria presentada por la D.V.S. a la Dirección General de Presupuesto con la expuesta en la Cuenta General del Ejercicio, en relación a las partidas de recursos y gastos que se mencionan a continuación:

- 5.1. El total de las **Contribuciones Figurativas** de la D.V.S., expuesta en la Ejecución Presupuestaria inserta en la Cuenta General del Ejercicio 2003 asciende a **\$ 15.816.642,92**, mientras que la cifra expuesta - por este mismo concepto - en la Ejecución Presupuestaria suministrada por la D.V.S. asciende a **\$ 8.713.533,26** (que es el monto efectivamente transferido por la Provincia en ese año). Esto genera una diferencia de **\$7.103.109,66**.

De acuerdo a verificaciones efectuadas con documentación respaldatoria, **se comprobó que esta diferencia corresponde a fondos percibidos por la D.V.S. durante los años 2004 y 2005, debiendo por ende incidir y ser expuestos como Recursos en las Ejecuciones Presupuestarias de esos años, mediante la utilización de la cuenta “Remanente de Ejercicios Anteriores”.**

Esta diferencia de \$ 7.103.109,66 representa el 81.52 % de las Contribuciones Figurativas percibidas por la D.V.S. en el año 2003 y el 33,70% del total de los recursos expuestos como ejecutados en la Ejecución Presupuestaria de la D.V.S.: Porcentajes que demuestran incidencia significativa de los montos en cuestión en la Ejecución Presupuestaria del ente.

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

En consecuencia, el monto de \$ 15.816.642,92 consignado en la Ejecución Presupuestaria de la D.V.S presentada en la Cuenta General del Ejercicio no está correctamente expuesto, debido a que no cumple con el Art 22 de la Ley de Contabilidad, ya que expuso en exceso la suma de **\$7.103.109,66** que no fue percibida por la D.V.S. durante el ejercicio 2003 y por lo tanto no constituyeron recursos de ese año para este organismo.

Esta diferencia corresponde a las **Contribuciones Figurativas que se encontraban en Órdenes de Pago libradas por Contaduría de la Provincia, pero pendientes de cobro al 31/12/03 por la D.V.S.**

Por lo tanto debieron ser agregadas a la Ejecución Presupuestaria de la D.V.S. a través de una Nota Aclaratoria, pero no imputadas como un recurso.

- 5.2. Esta diferencia de **\$7.103.109,66** se traslada al **total de Recursos** del año 2003, consignado en la Cuenta General del Ejercicio como total de recursos ejecutados por **\$28.189.409,37**, el que por las razones antes esgrimidas tampoco está expuesto correctamente.
- 5.3. Se constató que la D.V.S. omitió incluir como Valores Activos Exigibles – en la Situación del Tesoro al 31/12/03 - algunas de las Contribuciones Figurativas que tenía a cobrar a esa fecha por Órdenes de Pago que se encontraban libradas a esa fecha. Ejemplos:

O.P. N° de Contaduría Pcia	Importe	Año de cobro por parte de la D.V.S.
-------------------------------	---------	--

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

114.131	\$ 695.996,29	2004
117.889	\$ 255.000,00	2004
117.890	\$ 242.101,80	2004
111.216	\$ 367.741,29	2004
118.090	\$ 1.173.092,60	2005

- 5.4. A fin de cruzar la información referida a las Órdenes de Pago libradas por Contaduría de la Provincia pendientes de pago a la D.V.S. al 31/12/03 (mencionadas en los Puntos 3.1 y 3.3. precedentes), se examinó lo expuesto como “Valores Pasivos Exigibles - a) Libramientos Impagos” de la Situación del Tesoro de la Administración Central al 31/12/03 (expuesta en la Cuenta General del Ejercicio), constatando que tales órdenes de pago no están expuestas como pasivos exigibles de la Administración Central y a favor de la D.V.S.
- 5.5. Cabe consignar que el total de **Gastos Ejecutados** según la Ejecución Presupuestaria de la D.V.S. - expuesta en la Cuenta General del Ejercicio 2003 - asciende a la suma de \$25.103.826,62; mientras que la presentada por la D.V.S. a la Dirección de Presupuesto es de \$23.106.049,59. La **diferencia de \$ 1.997.777,03** corresponde al rubro “Activos Financieros (Incremento de Disponibilidades - Caja y Bancos)”.

Respecto de esta diferencia de \$ 1.997.777,03 debemos aclarar dos situaciones:

1. Que la partida del crédito original de ese “gasto” (consignado como: Inc. 6 – Activo Financiero – Partida Ppal. 5 – Incremento de Disponibilidades – Partida Parcial 1 – Incremento de Caja y Banco) fue incrementada por \$1.997.777,03 en el ejercicio 2003 por lo dispuesto en el Decreto N° 1.817/04.

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

2. Luego se constató que la D.V.S. dio cumplimiento a la finalidad prevista en dicho decreto, ya que los depositó en la Cta. Cte. del Banco Nac. – Suc. Plaza de Mayo - N° 2593/27. Y figura expuesta correctamente en la Situación del Tesoro al 31/12/03.

Esta aplicación financiera **no fue expuesta en la Ejecución del Gasto presentada por la D.V.S.**

Estas faltas de coincidencias se deben a que no se realizan conciliaciones de saldos entre la Dirección General de Presupuesto (encargada de la elaboración del consolidado de la Ejecución Presupuestaria que integra la Cuenta General del Ejercicio) y la Dirección de Vialidad de Salta (responsable de la información que se expone en aquella Cuenta con relación al organismo).

- 6) La D.V.S. no dio cumplimiento oportunamente con la presentación prevista en el Art 50 inc. 4) de la Ley de Contabilidad, ya que no remitió a Contaduría General de la Provincia el detalle de las autorizaciones previstas en el Art 16 de dicha norma, referidas a obras en prosecución y otras erogaciones al 31/12/03 que se ejecutaron en el transcurso de más de un ejercicio.

No obstante, en ocasión de la auditoría realizada, el organismo suministró tal detalle, el cual fue verificado por esta auditoría, y es el que se transcribe a continuación:

Detalle de obras de prosecución al 31/12/03

Expte. N°	Obra	Monto Contratado \$	Ejecutado en Ejercicios Anteriores	Ejecutado en Ejercicio 2003 \$	Saldo Obra a Ejecutar \$
-----------	------	---------------------------	--	--------------------------------------	--------------------------------

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

			\$		
33-169499	Ruta Nac. 9 – Ejecución Acceso Norte Avda. Bolivia	19.352.268,94	1.210.596,92	2.275.831,89	15.865.840,13
33-175524	Control de Carga el Quebrachal – Ruta Nac. 16	92.459,58	.-	88.139,88	4.319,70
33- 165641/5	Ruta Pcial. s/n Empalme Ruta Nac. 40 Def. de trazado	60.000,00	.-	48.000,00	12.000,00
33- 175885/1	Revisión Puente Ruta Pcial. N° 5, Km 148- A° C. de Vaca	2.500,00	.-	2.000,00	500,00
33-173693	Realización Puente Alto Nivel s/Ferrocarril Ruta Nac. 51	5450,00	.-	2.725,00	2.725,00

7. La D.V.S. no cuenta con un sistema de costos que permita separar sistemáticamente los costos asignables a cada curso de acción, como tampoco tiene sistematizada la información no financiera necesaria para el cálculo de los indicadores de gestión (Por ej. Cantidad de Km. conservados en el año, separados por tipo de camino – Nacional, provincial y vecinal -, discriminados por tipo de calzada, etc.)

V.- OPINIÓN

Excepto por las observaciones detalladas en el Apartado IV y las salvedades expresadas en Apartado II, la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Vialidad correspondiente al año 2003, presenta razonablemente la información contenida en ella.

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

Con relación a los **Indicadores de Gestión** de la Dirección de Vialidad previstos en la Ley de Presupuesto N° 7.225, corresponde afirmar que para el año 2003 sólo estaban previstos los indicadores de un (1) curso de acción que era "Mantenimiento Vial":

- Estos indicadores no están expuestos en la cuenta general del ejercicio del año 2003.
- No obstante, la D.V.S. ha procedido a calcular los mismos y respecto de ellos esta Auditoría opina que su cálculo es razonable y son los detallados en el Apartado III.b).
- De la interpretación de dichos indicadores surge:
 - a. La D.V.S. logró las metas previstas para el año 2003 en un 100% para las obras de conservación realizadas por Administración y por empresas privadas. Y superó en un 52 % las metas previstas para las ejecutadas por los Municipios. Estos resultados surgen de comparar lo ejecutado con lo presupuestado, tal lo expuesto en el apartado III.b).
 - b. De los indicadores de eficiencia, surge que la mejor performance en relación a la conservación de la red vial, corresponde a los municipios, seguida de la lograda por la propia Administración de la D.V.S. y por último la obtenida por la empresa privada.

Esto implica que los Municipios lograron ejecutar obras de mantenimiento a un costo de 799 \$/Km el que representa un 50% del costo de las obras ejecutadas por Administración (1.641 \$/km) y el 39% respecto de las realizadas por empresas privadas (2.054 \$/Km).

VI.- RECOMENDACIONES

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

- 1) En razón a la falta de uniformidad en el uso de las expresiones “mantenimiento” y “conservación” utilizadas en la Ley de Presupuesto para referirse a las tareas a realizar por el curso de acción Mantenimiento Vial, el organismo deberá adoptar las medidas pertinentes para definir correctamente la acción a implementar evitando la dualidad en su expresión.
- 2) La D.V.S. debería elaborar un Manual de Procedimientos que le permita fortalecer el sistema de control interno de la institución.
- 3) La D.V.S. debería realizar los trámites necesarios para completar el Manual de Misiones y Funciones de la estructura aprobada por Dcto. 887/02, por resultar un elemento imprescindible para la organización del ente y para establecer responsabilidades de sus funcionarios y agentes.
- 4) La D.V.S. deberá mantener actualizado su Inventario de Bienes de forma técnicamente correcto, como así también registrar las altas y bajas correspondientes conforme lo dispone la Ley de Contabilidad, Dctos. concordantes e Instructivos emitidos por la Contaduría General de la Provincia.
- 5) Con relación a la Observación N° 5, se recomienda **que realice la conciliación de saldos** con la Contaduría General de la Provincia y con la Dirección General de Presupuesto y proceda a realizar los ajustes pertinentes, en los montos: “Ejecución Acumulada”, “Saldo Disponible” y “Porcentaje Ejecutado” **tanto de los Recursos como de los Gastos.**

Una vez realizadas las aclaraciones y los ajustes, remita a esta Auditoría General de la Provincia el informe resultante.

Se aconseja que, en los subsiguientes ejercicios, previo a la emisión de la Cuenta General del Ejercicio la D.V.S dé su conformidad a la información que se expone en relación a ella en dicha Cuenta.

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

6) La D.V.S., al cierre de cada ejercicio, debe presentar a la Dirección General de Presupuesto el detalle obras, locaciones y otras operaciones susceptibles de traducirse en afectaciones de créditos de presupuestos de ejercicios futuros, para así dar cumplimiento al Art 50 inc. 4) de la Ley de Contabilidad en tiempo y forma.

7) Diseñar un sistema de costos que cuente con centros de costos que permitan identificar adecuadamente los imputados a cada curso de acción.

Asimismo, el equipo de auditoría actuante considera que para que los responsables de la conducción del ente cuenten con una mejor información para la toma de decisiones, debieran sistematizar información no financiera y elaborar indicadores que permitan evaluar los costos a) por tipo de camino: rutas provinciales, nacionales y caminos vecinales y b) por tipo de calzada: pavimentada, mejorada, de tierra.

FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL EXAMEN:

Las tareas de campo en la Dirección de Vialidad de Salta, finalizaron el 23 de Marzo del año 2.006.

LUGAR Y FECHA:

Se emite el presente Informe, en la ciudad de Salta, a los cinco días del mes de abril del año dos mil seis.

IDAC4-02/06
